



República del Ecuador



Ministerio de Agricultura, Ganadería  
Acuacultura y Pesca  
Despacho del Ministro

Nº 026 - A

## EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 16 de julio del 2007 el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, crea la Unidad de Gestión del Proyecto de Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible -CADERS-, administrativa y financieramente desconcentrada, según Acuerdo Ministerial N° 221 del 16 de julio del 2007, publicado en el Registro Oficial N° 142 de 6 de agosto del 2007, reformado mediante Acuerdo Ministerial N° 007 del 10 de enero del 2008;

Que, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, mediante oficio N° SENPLADES-SPPI-dipp-2007-198 del 27 de agosto del 2007, emite informe favorable al Proyecto de Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible, CADERS;

Que, la Secretaría Nacional Técnica de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público, SENRES, mediante oficio N° SENRES-RH-DI-2007-0006609 de 16 de noviembre del 2007, emite informe favorable al Proyecto de reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MAGAP, en el cual se incluye a la Unidad de Gestión del Proyecto CADERS en el Nivel Asesor, responsable del desarrollo y ejecución de este proyecto;

Que, con fecha 10 de enero del 2008 el Ministerio de Finanzas por medio de la Subsecretaría de Presupuestos, asigna los códigos N° 360 0108 de identificación institucional del Proyecto de Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible, CADERS, que serán incorporados al Catálogo de Instituciones y Unidades Ejecutoras del Sector Público del 2008;

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas ha asignado los recursos financieros del Presupuesto General del Estado, en el presupuesto institucional del MAGAP del ejercicio fiscal 2008, para la implementación del Proyecto Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible, CADERS;

Que, con el propósito de apoyar la implementación de las Políticas del Estado del Agro Ecuatoriano 2008-2020 y el Plan del Sector Agropecuario 2008-2010, se ha iniciado la ejecución del Proyecto CADERS;

Que, es necesaria la implementación de un instructivo interno que norme el funcionamiento operativo y financiero del Proyecto CADERS para un adecuado manejo de los recursos asignados al proyecto.



República del Ecuador



Ministerio de Agricultura, Ganadería  
Acuacultura y Pesca  
Despacho del Ministro

Que, mediante Oficio No. CAD-2008-003 de fecha 7 de febrero de 2008 el Señor Director Ejecutivo del Proyecto CADERS, remite al Despacho del Ministro de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca el Manual de Procedimientos a fin de poner en su consideración para su posterior aprobación.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 154, numeral 1 de la Constitución Política de la República,

#### ACUERDA:

Art. 1.- Reformar el Art. 6 del Acuerdo Ministerial No. 221 del 16 de julio del 2007, publicado en el Registro Oficial 1742 de 6 de agosto del 2007, donde dice: "...20 días...", dirá ....7 meses....

Art. 2.- Expedir el Manual Operativo del Proyecto de Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible "CADERS".

#### DISPOSICION FINAL

Primera.- De la ejecución del presente acuerdo que entrará en vigencia sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguese al Director del Proyecto.

Dado en Quito a los **05 MAR 2008**

Econ. Walter Poveda Ricaurte  
**MINISTRO DE AGRICULTURA,  
GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA**